



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 084-2022-MDY

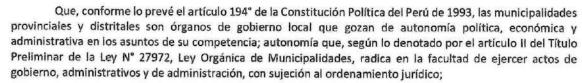
Yanahuara, 31 de agosto del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2022-MDY de fecha 31 de agosto del 2022, trató: el Informe de Servicio Relacionado N° 006-2022-OCI-MDY, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el Órgano de Control Institucional de nuestra entidad emitió el Informe de Servicio Relacionado N° 006-2022-OCI-MDY denominado "SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, PERIODO ANUAL" en el cual concluye que se ha verificado que no se ha cumplido con enviar el informe de Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República, ya que de lo indicado en el Oficio N° 046-2022-GM-MDY del 03 de mayo del 2022 la información recabada era en referencia a la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD, y al momento del registro se advirtió que la información debía ser acorde a lo establecido en la Directiva N° 006-2022-CG/PREVI, por lo que el registro se realizó de forma posterior; en se sentido, entre otros, recomienda al Presidente del Concejo Municipal ponga en conocimiento al Concejo Municipal dicho informe para que establezca las responsabilidades correspondientes por el mencionado incumplimiento;

Que, en la sesión de la fecha, el Informe de Servicio Relacionado N° 006-2022-OCI-MDY fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal, cumpliendo con la recomendación efectuada por el Órgano de Control Institucional;

Que, estando a lo expuesto, y en observancia de lo establecido por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal <u>POR UNANIMIDAD</u> y con dispensa del trámite de aprobación del acta emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR el expediente administrativo correspondiente al Informe de Servicio Relacionado N° 006-2022-OCI-MDY denominado "SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, PERIODO ANUAL" a la Oficina de Secretaría General a efecto que tome las acciones correspondientes establecer las responsabilidades correspondientes por el mencionado incumplimiento.















ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal al Órgano de Control Institucional a efecto que se tenga por implementada la recomendación efectuada en el Informe de Servicio Relacionado Nº 006-2022-OCI-MDY denominado "SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, PERIODO ANUAL"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERENCIA MUNICIPAL

ARCHIVO